



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESER/UNCA/IR-01/2024**
PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: PRESER/UNCA/IR-01/2024

RELATIVO A LA:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

2024



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESER/UNCA/IR-01/2024**
PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

La Universidad de la Cañada con domicilio en: Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con base a las atribuciones que le confiere su Decreto de Creación para administrar su patrimonio y crear los medios que sirvan a sus fines académicos

CONVOCA A:

Las personas físicas y morales prestadores de servicio en el ramo de alimentos en esta región, para participar en el Concurso para adjudicar la Prestación del Servicio de la CAFETERIA-UNCA de conformidad a lo siguiente:

No LICITACION	VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
PRESER/UNCA/IR-01/2024	16 DE FEBRERO DE 2024 16:00 HORAS Lugar: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	21 DE FEBRERO DE 2024 10:00 HORAS Lugar: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	26 DE FEBRERO DE 2024 17:00 HORAS Lugar: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	1 DE MARZO DE 2024 11:00 HORAS Lugar: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

BASES:

PRIMERA.- La visita a las instalaciones y junta de aclaraciones se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 16 de febrero de 2024**, en el Lobby del auditorio de la Universidad del Cañada, ubicado en Carretera Teotitlan-San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca, C.P. 68540, con dos objetivos:

- Aclarar las dudas que el participante pueda tener respecto al contenido de la convocatoria del concurso o sobre las condiciones de operación del servicio que se ofrecerá en la Cafetería UNCA, que pudieran crear confusión en los participantes y de otros aspectos sujetos a aclaración tanto por parte de la convocante como de los concursantes que se pudieran tener sobre el proceso y las instalaciones donde se prestará el servicio. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia del contenido a la convocatoria de este concurso público.
- Los acuerdos y modificaciones que se tomen en esta junta de aclaraciones formarán parte integrante del contenido a la convocatoria, en los términos del Artículo 31 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca y serán plasmados en una minuta, de la cual se entregará copia a cada uno de los participantes en el presente concurso; conforme a lo estipulado en el citado artículo.

Los licitantes que no participen en esta reunión, aceptarán los acuerdos que se tomen en ella, y el acta correspondiente estará a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a partir del término del evento



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**
PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

SEGUNDA.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará a las **10:00 horas del día 21 de febrero de 2024**, en el Lobby del auditorio de la Universidad del Cañada, ubicado en Carretera Teotitlan-San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca, C.P. 68540.

TERCERA.- Ninguna de las condiciones establecidas en el contenido a la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUARTA.- Las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse en un solo sobre cerrado dirigidos al L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice Rector de Administración de la Universidad de la Cañada y deberán contener los siguientes documentos:

I. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

I.1.- Acreditación del prestador de servicio:

a) Personas físicas:

- Nombre y/o razón social del negocio, cuya actividad preponderante este relacionado con el servicio solicitado.
- Acta de nacimiento.
- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o carta compromiso para darse de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser el ganador.
- Comprobante de domicilio.

b) Personas Morales:

- Razón social de la empresa, cuya actividad preponderante este relacionado con el servicio solicitado.
- Acta constitutiva.
- Copia de los poderes y acreditación de la empresa, así como domicilio para recibir notificaciones.
- Identificación Oficial vigente con fotografía del administrador único o representante legal.
- Carta poder del asistente.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o aviso de alta (R1) ante el Registro de Contribuyentes. Copia y original para su cotejo.
- Comprobante de domicilio.

I.2.- Escrito firmado de estar en posibilidad de exhibir la facturación con los requisitos fiscales que señale la ley, por concepto de los servicios que le contrate la UNCA en el marco del programa institucional de becas de alimentos para estudiantes de la UNCA.

I.3.- Licencia Sanitaria vigente, expedida por el Sector Salud.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

I.4.- Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cuenta con un mínimo de un año de experiencia en el ramo.

I.5.- Presentar el escrito de aceptación de las bases del presente concurso. A efecto de que los participantes se den por enterados y aceptan los términos de las mismas.

I.6.- Relación de loza, cristalería, plaqué y otros materiales y equipos para la prestación del servicio.

I.7.- Descripción de las modalidades de servicio al público y personal que lo proporcionaría (número y tipo).

I.8.- Escrito firmado donde manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 53. *Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:*

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;*
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;*
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del contrato;*
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Décimo de este ordenamiento;*
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos, respecto*



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESER/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

- VI. *Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;*
- VII. *Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;*
- VIII. *Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;*
- IX. *Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;*
- X. *Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad industrial e intelectual;*
- XI. *Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y demás ordenamientos aplicables, salvo que dichos contribuyentes celebren previamente convenio con las autoridades fiscales para cubrir a plazos, ya sea con pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo, con los recursos que obtengan por la contratación, arrendamientos y servicios. Para estos efectos, en el convenio se establecerá que las dependencias y entidades antes citadas retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco estatal para el pago de los adeudos correspondientes, respetando los principios de la Licitación de la que se trate. Los requisitos y procedimientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado para el cumplimiento de este artículo, se establecerán en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; y*
- XII. *Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.*



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESER/UNCA/IR-01/2024**
PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Universidad de la Cañada

I.9.- Copia de la minuta de la Junta de Aclaraciones y de la constancia de visita a las instalaciones.

I.10.- Copia del R.F.C. o Carta Compromiso para darse de alta ante el SAT si resultase ganador.

I.11.- Currículum de la empresa o persona física.

II. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

II.1.- Propuesta de precios del cuadro básico de alimentos que se especifican en el **Anexo 01** de la presente convocatoria.

II.2.- Medidas a las que se compromete el concursante para garantizar la calidad, la higiene y la adecuada conservación de los productos alimenticios y de aceptar los términos del sistema de supervisión que, para tal efecto, establezca la UNCA.

II.3.- Carta compromiso firmada por el prestador de servicio de retribuir por el uso de la cafetería, el servicio de alimentos a los estudiantes que designe la UNCA, conforme a los términos estipulados en el párrafo séptimo de este contenido a la Convocatoria.

El sobre cerrado deberá presentarse debidamente rotulado con el nombre del participante (persona física) o de la empresa o razón social (persona moral), los documentos que acreditan al prestador de servicios pueden ir dentro del mismo sobre o en otro sobre debiendo estar plenamente identificados, y estarán dirigidos a:

CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO PRESER/UNCA/IR-01/2024
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
Carretera Teotitlan-San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlan de Flores
Magón, Oaxaca, C.P. 68540.

Indicarán claramente la leyenda cada uno:

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024.

SOBRE 2: DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN (EN CASO DE PRESENTAR POR SEPARADO)
NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse firmadas y foliadas en todas sus hojas, a fin de hacer constar la aceptación del participante.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

El sobre indicará en el remitente el nombre completo y la dirección del interesado a efecto de regresarles sus propuestas sin abrir, en caso de que éstas se reciban posteriormente a las fechas y horas marcadas en el calendario del concurso y por esta razón se declaren extemporáneas.

QUINTA. - El servicio que ofrezca la "Cafetería-UNCA", será exclusivo para los miembros de la comunidad universitaria y funcionará de lunes a viernes en los siguientes horarios de 7:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 16:00 horas. Este horario estará sujeto a modificaciones, de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

SEXTA.- La UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA no cobrará renta alguna por concepto de operación de la "Cafetería-UNCA" al concursante que, de acuerdo con los resultados del concurso, se le adjudique la prestación del servicio, en virtud de no tratarse de un contrato de arrendamiento, o acto jurídico que implique derechos presentes o usufructuales, por lo que la UNCA, se reserva en todo tiempo la propiedad, posesión, uso y prestación de ese servicio, diferente de las instalaciones e infraestructura del espacio en que se ubica la cafetería universitaria.

SÉPTIMA. - El prestador de servicio de la "Cafetería-UNCA" se comprometerá a brindar a 6 (seis) alumnos becados, dos alimentos diarios (desayuno y comida) a cada uno de estos, de lunes a viernes totalmente gratuitos, y de la misma forma, 6 (seis) para los alumnos del curso propedéutico. La designación de los alumnos becarios, será facultad exclusivamente de la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, lo que será comunicado oficialmente al prestador del servicio por la autoridad universitaria competente.

OCTAVA. - Para formalizar el otorgamiento de la Prestación de Servicios se firmará un primer contrato por tiempo determinado de seis meses. Dicho contrato podrá ser terminado anticipadamente por acuerdo de las partes, con previo aviso por escrito, de 30 días naturales de anticipación.

NOVENA. - La emisión del fallo del concurso se emitirá a las 17:00 horas del día 26 de febrero de 2024, en el Lobby del auditorio de la Universidad de la Cañada, ubicado en Carretera Teotitlan-San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca, C.P. 68540. Se notificará por escrito a los concursantes, en el lapso de los siguientes cinco días naturales, la resolución que haya tomado la Universidad. De esta forma se adjudicará la Prestación de Servicios a quien en opinión de la UNCA cumpla con mayor eficacia los criterios de calidad, higiene y precios razonables al público, siendo este fallo inapelable.

DÉCIMA. - El concursante que resulte adjudicado, deberá firmar el contrato respectivo a las 11:00 horas del día 01 de marzo de 2024, comprometiéndose a iniciar el servicio en la cafetería en la fecha y términos estipulados en el mismo.

DÉCIMA PRIMERA. - Serán causas de descalificación de los concursantes las siguientes:

- a) Omitir la documentación relativa a cualquiera de los requisitos estipulados en la propuesta técnica y económica.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**
PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Universidad de la Cañada

- b) Incurrir en la falsedad de la documentación o declaraciones firmadas requeridas en la propuesta técnica y económica.
- c) La falta de cualquiera de los anexos mencionados en el contenido a la convocatoria o su modificación que no incluya la información básica solicitada.
- d) El que las propuestas y anexos solicitados no cuenten con rubrica autógrafa del representante legal y/o propietario.
- e) Que se presenten varias propuestas bajo diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- f) Que la propuesta sea ilegible en todo o en alguna de sus partes, o se realice en forma total o parcial, a lápiz.
- g) La comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, con la finalidad de salir adjudicado, y
- h) El presentarse como representante legal de una empresa participante en la Licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.

DÉCIMA SEGUNDA. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- ✓ Que la actividad u objeto social de la empresa o razón social sea congruente con la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- ✓ La veracidad de la información proporcionada.
- ✓ El cumplimiento de todo lo señalado en el contenido las Bases del presente concurso.
- ✓ Análisis y comparación de conceptos, productos, precios unitarios y totales.
- ✓ Reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DÉCIMA TERCERA. - La licitación podrá ser declarada desierta, cuando no existan propuestas en el evento; cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en el contenido de la Convocatoria, o cuando los importes de las propuestas no sean convenientes para la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.

Para otros hechos no estipulados en esta convocatoria, será la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA la que determine lo conducente.

Atentamente

"Praeteritum noscere, posterum molior"

Teotitlan de Flores Magón, Oax., a 12 de febrero de 2024.

L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESER/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

MODELO DE CARTA PODER

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.
P R E S E N T E.

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) _ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en mi carácter de _____ de la empresa denominada **__(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)__** según consta en el Testimonio Notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público número _____ de **(CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL CARÁCTER REFERIDO)** y que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio **(LUGAR EN QUE SE EFECTÚO EL REGISTRO)** por este "OTORGO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE" a **(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)** para que a nombre de mi representante se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, Comparecer a los actos de Presentación, Apertura de propuestas y Fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la **Licitación No. PRESER/UNCA/IR-01/2024**, convocada por la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma
de quien otorga el poder)

(nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**
PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 53 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

LUGAR Y FECHA

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO CONOCER LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DE NO ENCONTRARME DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 53 DE LA PRESENTE LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

ANEXO 01

EJEMPLOS DE PROPUESTA ECONÓMICA DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS Y PLATILLOS A LA CARTA



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

DESAYUNO 1

Peso 400g en promedio más líquidos Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (gelatina)	60g	
Platillo fuerte Omelet de huevo, 3 pzas de tortillas) con pan tostado (1 pza) y nopales y frijoles	250g	
Postre pan tostado (1 pza) con mermelada	30g	
Bebidas (agua de naranja y café)	8 onzas por porción	

DESAYUNO 2

10		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (gelatina light)	60g	
Platillo fuerte (quesadillas de carne molida, con ensalada de lechuga) 3 pzas	250g	
Postre (mango picado)	160g	
Bebidas (Café sin azúcar y agua de limón sin azúcar)	8 onzas por porción	

DESAYUNO 3

Peso 400g en promedio más líquidos Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (Papaya picada)	160g	
Platillo fuerte (Enchiladas verdes con pollo (3 pzas), lechuga y frijoles)	250g	
Postre (hot cake 1 pza)	40g	
Bebidas (café sin azúcar) Agua natural	8 onzas por porción	

DESAYUNO 4



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Universidad de la Cañada

Peso 400g en promedio más líquidos Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (naranja en mitades)	150g	
Platillo fuerte (bistec de res encebollado con guarnición (nopales y frijoles)	200 g	
Postre (hot cake 1 pza)	40g	
Bebidas (café sin azúcar) Agua natural	8 onzas por porción	

COMIDA 1

Peso 400g en promedio más líquidos Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (pasta cocida o arroz)	60g	
Platillo fuerte (Tortitas de pollo en salsa verde) con guarnición de frijoles y ensalada de lechuga y 3 tortillas	250 g	
Postre (gelatina light)	60g	
Bebidas (agua de piña sin azúcar)	8 onzas por porción	

COMIDA 2

Peso 400g en promedio más líquidos Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (pasta cocida o arroz)	60g	
Platillo fuerte (Pechuga de pollo empanizada) con guarnición de verduras al vapor y frijoles+ 3 tortillas	250 g	
Postre (pepinos con chile)	100g	
Bebidas (agua de naranja sin azúcar)	8 onzas por porción	

COMIDA 3



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-01/2024

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Peso 400g en promedio más líquidos Servicio en charola con divisiones o plato combo o en plato combinado		
Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Entrada (pasta cocida o arroz)	60g	
Platillo fuerte (Albóndigas de res en caldillo de jitomate) con guarnición frijoles+ 3 tortillas	250 g	
Postre (jícama picada con chile)	60g	
Bebidas (agua de sandía sin azúcar)	8 onzas por porción	

PLATILLOS A LA CARTA

Descripción	Cantidad	Costo Unitario (\$)
Orden de tacos de bistec de res Orden de tacos de bistec de puerco. Orden de tacos mixtos (res y longaniza)	3 tacos 75 grs. c/u	
Nota: Cada orden de tacos será de 3, con un promedio de 75 grs. de carne cada taco, con un promedio de 225 grs. por los 3, más salsa y guarnición.		
Orden de quesadillas (queso) Orden de quesadillas vegetarianas (queso con tortilla de harina más verduras de elote, cebolla, rajas poblanas, una pizca de orégano. Flautas o tacos dorados con salsa, queso, crema y ensalada Sincronizadas con guarnición pico de gallo	3 quesadillas 75 grs. c/u 3 pzas 2 pzas	
NOTA: Cada orden de quesadillas será de 3, con un promedio de 75 grs. cada quesadilla, con un promedio de 225 grs. por los 3, más salsa y guarnición.		
Orden de tostadas mixta de pollo, puerco, natural (únicamente verduras) más salsa y guarnición	3 tostadas 75 grs. c/u	
Orden de tostadas de pollo mas salsa y guarnición	3 tostadas 75 grs. c/u	
Carnes asadas Tampiqueñas (carne asada a la parrilla) Cecina Tasajo Compuestas por tortillas, frijoles	300 grs.	
Entomatadas Platillos compuestos con frijoles, salsa, tortillas, res, puerco, pollo	300 grs.	



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESE/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Tortas de jamón, pollo, queso Sándwiches Marinas Molletes de frijoles con chorizo o queso	150 grs. 150 grs. 150 grs. 150 grs	
Club sándwich (sándwich de jamón y queso o de pollo, con guarnición de papas o de verdura picada (jicama, pepino, zanahoria)	150 grs	
Platillos aderezados Filete de pescado Pescado empanizado Pescado frito entero	300 grs.	

ANEXO 02

a. INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNCA



CANTIDAD	CONCEPTO
65	Sillas apilables tapizadas en pliana color negro
10	Mesas de cuadradas de 80 x 80 cm con base de hierro fundido
10	Manteles de 1.20 x 1.20 color shedrón en tela ahulada
1	Mesa de trabajo plegable
1	Refrigerador comercial marca VENDO
1	Parrilla comercial con cuatro quemadores
1	Tanque estacionario

b. SERVICIOS:

- ✓ AGUA
- ✓ LUZ
- ✓ DRENAJE

c. ZONAS

- a).- Lavado de trastes
- b).- Comedor
- c).- Sanitario hombres



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **PRESER/UNCA/IR-01/2024**

PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

- d).- Sanitario mujeres
- e).- Preparación, calentamiento y servicio de comida
- f).- Cuarto de almacén
- g).- Entrada principal
- h).- Patio de Servicio
- i).- Salida trasera

d. OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- 1.- Respetar horarios del servicio.
- 2.- Otorgar las 6 becas de alimentos en periodo normal.
- 3.- Otorgar las 6 becas de alimentos en periodo de verano.
- 4.- Conservar sin deterioro el lugar.
- 5.- Retirar bajo su costo los desperdicios o basura que se generen, diariamente.
- 6.- Efectuar limpieza y sanitización permanente.
- 7.- Solicitar autorización para modificación de precios.
- 8.- Facilitar el acceso a evaluadores del servicio y de los alimentos.
- 9.- Efectuar el pago de servicios de luz y agua

e. RESTRICCIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- 1.- Venta de bebidas alcohólicas.
- 2.- Venta de cigarros.
- 3.- Pegar cualquier tipo de publicidad comercial o política, dentro de las instalaciones de la cafetería.
- 4.- Uso de radio o televisión.